

ANFAC AUTORIDAD DE CERTIFICACION ECUADOR C.A.

QUITO, veinte y dos de Julio del dos mil quince

Señor(a)

CHIMBA CHIGUANO IVAN FRANCISCO

Ciudad.-

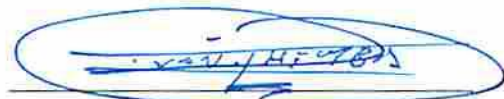
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ANFAC AUTORIDAD DE CERTIFICACION ECUADOR C.A., otorgada el día veinte y dos de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
HARO GALLEGOS EDUARDO GABRIEL
CHIMBA CHIGUANO IVAN FRANCISCO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ANFAC AUTORIDAD DE CERTIFICACION ECUADOR C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CHIMBA CHIGUANO IVAN FRANCISCO

PRESIDENTE

CEDULA: 1719351304

DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701012D02480

Factura No.: 5045

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y dos de Julio del dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHIMBA CHIGUANO IVAN FRANCISCO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719351304 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ANFAC AUTORIDAD DE CERTIFICACION ECUADOR C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

es fiel copia del original

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

Identificación: 0103294203



**MARIA
DEL PILAR
FLORES
FLORES**

Firmado digitalmente por
MARIA DEL PILAR FLORES
FLORES
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000079606,
cn=MARIA DEL PILAR FLORES
FLORES
Fecha: 2015.07.22 17:09:38
-05'00'


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

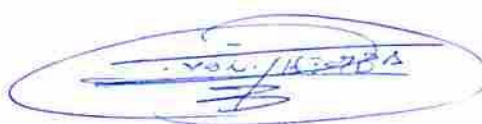
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171935130-4

CHIMBA CHIGUANO IVAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 ES HANZO 01989
 FECHA DE NACIMIENTO 01-11-1988
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ









ECUATORIANA *****
 V25A3V3242
 NÚMERO
 CULERO
 ESTUDIANTE
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 JESÉ VICENTE CHIMBA CHIGUANO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 12/04/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 18/06/2016
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 FORMAS REN 1858621
 Pch





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171935130-4 002-0097

CHIMBA CHIGUANO IVAN FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO
 QUITUMBE SALVADOR ALLENDE
 DUPLICADO 5 USD-8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262
3769902
 2/07/2014 15:57:09

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documentito presentado a la tal-
Quito,

NOTARIA
XII


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA